

EXP-UNC 34033/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 389/2014

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Héctor J. SÁNCHEZ (Profesor Titular DE) a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 18 de julio al 5 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a la reunión de coordinadores de proyectos de la IAEA;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Sánchez son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Héctor J. SÁNCHEZ (Profesor Titular DE, legajo 28307), se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 18 de julio al 5 de agosto de 2014, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 2 de julio de 2014
il.



Dr. SERGIO A. CÁRDENAS
Secretario General
FAMAF



Dra. Ing. Mirta S. Iriondo
Decana FAMAF